

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33636 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial de Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 242/2013, se ha dictado en fecha dos de septiembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Alfonso Rivas Asensio, con NIF n.º 16807052D, y domicilio en C/ Cardenal Tarancón n.º 5, 4.º F, de Soria.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado, que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Blanca Sanz Herranz, con domicilio postal en Plaza del Olivo, n.º 3, 1.º A, de Soria, y dirección electrónica administración@shdabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Soria, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049968-1